

EDICTO

Nº Edicto: 5893

Carátula: IBAÑEZ CECILIO FLORO Y MACHADO CORINA MAURICIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-485-C2020

1ª Ins.:F-2CH-485-C31-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/01/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5945

Texto del edicto:

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 31 de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N° 221, 1er piso, a cargo de la Dra. Natalia Costanzo Jueza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemi Garcia, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **CECILIO FLORO IBAÑEZ (CE. N°. 1.957.372)** y **CORINA MAURICIA MACHADO (LE. N° 9.952.435)**, para que dentro de treinta (30) días se presenten y lo acrediten en los autos **“IBAÑEZ CECILIO FLORO Y MACHADO CORINA MAURICIA S/ SUCESION AB INTESTATO” (Expte. N° F-2CH-485-C31-20)**. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial. Choele Choel, 21 de diciembre de 2020.